

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 071/2021
La Paz, 5 de marzo de 2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Administración del Tribunal Supremo Electoral solicitó la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto total de **Bs20.000.- (Veinte Mil 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 – Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 – Tesoro General de la Nación, para ajuste de categoría programática de 630000001 Elecciones Subnacionales 2021, a la 630000098 prevención control y atención del coronavirus, correspondiente a la compra de barbijos y protectores faciales para las Elecciones Subnacionales 2021.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTIÓN 2021
UE: 25 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Fuente de Financiamiento: 41 Transferencias TGN
(Expresado en Bolivianos)

Obj.	Descripción de Partidas	DE:	A:
		63 0000 001	63 0000 098
39990	Otros Materiales y Suministros	20.000	20.000
TOTAL		20.000	20.000

Fuente: Informe DNA N° 033/2021 y respaldos.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 112/2021 de 3 de marzo de 2021 y su anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE – DNJ-N° 096/2021 de 4 de marzo de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28 par. I inc. b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16 par. III inc. a) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

Luego de la evaluación, la Sala Plena aprobó la modificación presupuestaria destinada a la adquisición de barbijos.

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE;

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto de la Dirección Nacional de Administración del TSE, por **Bs20.000.- (Veinte Mil 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 – Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 – Tesoro General de la Nación, destinada a las Elecciones Subnacionales 2021, de acuerdo



a la estructura programática detallada en "ANEXO", de conformidad al Informe DNEF-SP N° 112/2021 e Informe Jurídico D.N.J. N° 096/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF), efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección Nacional de Administración (DNA), como Unidad Solicitante, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE), realice las gestiones que correspondan para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Electoral 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Maria Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL